

y considerable perdida q^e haora experimentarian si el Ayunta-
m^{to} con su acostumbrada prudencia y justificar. no adoptare
las providencias convenientes; Entre otras publica lex acertada
la q^e se dice, distinguiendo del tiempo para q^e haora el dia, se pagare
bajo las propuestas considerad^{as}. y en lo subsiguiente como se ha acon-
dado, formando Matos de las medidas por menor para q^e a el se
arreglaren todos, y haciendolo publicar para q^e no se pudiese
alegar ignorancia; sin embargo N. S. con la sencilla instrucc-
cion q^e esta presta proveerá lo conveniente, reformando el ante-
rior Decreto en q^e se señalan dos r^{os}. y m^{os}. por o^{ra} en la venta
de cada arroba de vino; por tanto =

Sup^{ca}. a N. S. servirá asi acordarlo, teniendo por cierto y verdadero es-
te Matos, q^e en caso necesario ofrecen justificar, y al mismo tiempo
q^e se suscrieren al nuevo oforo las porciones de vino q^e an introdu-
cido Jacobo Torrecilla, Fran^{co}. Texuel y otros, si como se dice nos
huvieren comprendido en el q^e sobre sex punto es favor q^e es
para el exponente N. S. Cuya importante vida prospere
el todo poderoso ditador años: Caravaca veinte y tres de Abril
de 1802 =

Bentura Fuentes